



ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
SECRETARÍA GENERAL

12283

ANUNCIO

Se publica a continuación la resolución adoptada por la Presidencia de la Comisión Informativa de Hacienda y Recaudación de esta Diputación, durante el mes de febrero de 2012:

0001. Ordenar la creación y alta en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca, para el presente ejercicio, de la siguiente aplicación presupuestaria:

7212.2210.16106 Gratificación Jubilación o Incapacidad Permanente.

Huesca, 12 de abril de 2012. El secretario general, Antonio Serrano Pascual. El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.